

PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

EMPRESAS ASOCIADAS (Préstamos con retención de cuota de los haberes)			
Con SAC (*)		Sin SAC	
BENEFICIOS	Trámite ágil y sencillo: cobro en el momento en cualquier dependencia.	Tramitación en cualquier dependencia.	
	<ul style="list-style-type: none"> → Sin ingresos mínimos → Retención de cuota de haberes → Tasas preferenciales → Pago diferido (1º cuota entre 30 y 60 días) → Préstamos paralelos (cuota mínima \$100 pasivos y \$200 activos) → Cancelación automática por fallecimiento 		
REQUISITOS	Cédula de Identidad vigente	Fotocopia de cédula de identidad Formulario de solicitud	
	<i>Empresas y Organismos con Convenio</i>	<i>Antigüedad mínima para Operar con Codeudor</i>	<i>Antigüedad mínima para Operar a sola firma</i>
	Pasivos	-	Desde el 1er. Mes
	Empleados públicos presupuestados Empleados de Bancos Oficiales (presupuestados y contratados)	6 meses	1 año
	Empleados de Empresas y organismos con convenio (contratados, eventuales, mensuales, jornaleros u otros)	1 año	2 años
	Autoridades nacionales: Fiscal letrado, Ministros, Parlamentarios, etc.	-	Desde el 1er. Mes
<i>En todos los casos deberán presentar ERC por Escribano para endeudamientos mayores al 0,2% de la RPBB.</i>			
<i>Se requiere también buen cumplimiento crediticio en el BROU en el último año para operar a sola firma.</i>			
PLAZOS	<i>Edad</i>	<i>Plazo máximo</i>	<i>Afectación máxima del SN **</i>
	Hasta 58	40	35%
	Entre 59 y 69	30	35%
	Entre 70 y 79	25	25%
	Entre 80 y 89	18	25%
	Más de 90	10	20%
<i>** Para endeudamientos mayores al 0.04% RPBB la afectación no podrá exceder el 30% del total de haberes (Sueldo Nominal más partidas no permanentes)</i>			
<i>El plazo máximo puede variar de acuerdo a la Empresa Asociada por la que el cliente opera.</i>			
RENOVACIÓN	Activos: 30% de las cuotas pagas Pasivos: 40% de las cuotas pagas (Apoderados 90%)		

(*) SAC = Sistema Automático de Crédito